

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL OPAEF DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE DE 28 DE DICIEMBRE).

SEGUNDO EJERCICIO: INSTRUCCIONES

- De conformidad con lo establecido en las normas específicas de la convocatoria, el ejercicio consistirá en contestar por escrito un supuesto teórico-práctico desglosado en preguntas cortas, en relación con el contenido de la parte específica del programa, punto 4.2 de las Bases Específicas, a elegir entre los tres propuestos por el Tribunal en el momento de realización de la prueba.
- A partir de este momento queda terminantemente prohibido hablar con las personas que tengan alrededor, ya que en dicho caso el Tribunal se verá obligado a la retirada de los exámenes de las personas que incumplan este extremo.
- Asimismo, deberán desconectar los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico y no podrán depositarlos encima de la mesa ni mantenerlos a su alcance.
- **EL TRIBUNAL HA DETERMINADO QUE EL TIEMPO PARA REALIZAR EL EJERCICIO SERÁ DE 2 HORAS, A PARTIR DE QUE SE DÉ LA INDICACIÓN DE COMIENZO DE LA PRUEBA. EN CUANTO A LOS MATERIALES QUE PUEDEN UTILIZARSE SE PERMITE EL USO DE TEXTOS LEGALES SOBRE LA PARTE ESPECÍFICA DEL PROGRAMA NO COMENTADOS Y QUE NO CONTENGAN ANOTACIONES DE PUÑO Y LETRA DE LOS PROPIOS OPOSITORES, TAMBIÉN PODRÁ UTILIZARSE CALCULADORA ESTÁNDAR NO PROGRAMABLE (NO CIENTÍFICA).**
- De acuerdo con lo establecido en las normas específicas de la convocatoria, este ejercicio se calificará de **0 a 10 puntos**. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos. La evaluación de las preguntas de cada supuesto es la siguiente:

Las preguntas sobre el supuesto, se calificarán con una puntuación máxima cada una de ellas, esta puntuación máxima de cada pregunta se comunicará a los opositores antes del comienzo del ejercicio.
- Se procederá a la entrega del examen, que consta de tres supuestos teórico-prácticos, entre los cuales elegirán uno, compuestos de un enunciado y unas cuestiones relativas al mismo

desglosadas en 4 preguntas, a las que habrá de responder en el juego de hojas de respuesta dispuesto al efecto. **Mantengan el ejercicio boca abajo hasta recibir instrucciones.**

- Los **oposidores dispondrán de un máximo de 10 minutos para elegir el supuesto que desean realizar entre los tres que se les ofrece.**
- Cuando se indique, deberán darle la vuelta al ejercicio y comprobar que está completo, así como el orden de numeración de las páginas, observando que no existen hojas en blanco o repetidas. En este caso, deberá advertirlo para ser sustituido de inmediato.
- Cuando se indique rellenarán los datos personales que constan en la **cabecera de identificación**, situada en la parte superior de cada una de las hojas de respuestas, así como el número de la hoja. **Asimismo debe firmar el examen.**
- Al iniciar el examen indique el **supuesto A, B ó C** que ha elegido.
- Debe responder **con letra clara, legible y con un tamaño adecuado** las diferentes preguntas del supuesto elegido, utilizando solamente el anverso de la hoja. No puede escribirse en el reverso (cara de atrás) de las hojas. Deberán utilizar **bolígrafo azul o negro**. Se facilitarán folios como borrador para aquellos aspirantes que lo soliciten, estos borradores no formarán parte del examen realizado, y no serán entregados al tribunal.
- Una vez **comenzado el ejercicio y durante los 10 primeros minutos** podrán retirarse los aspirantes que deseen abandonar la prueba, debiendo hacer entrega de toda la documentación.
- Los aspirantes que hayan finalizado el ejercicio antes del transcurso del tiempo máximo de dos horas, podrán solicitar la entrega y abandonar el aula. Para ello, deberán levantar la mano y el personal organizador les recogerá su examen.
- Tanto en el supuesto de retirarse como en el de finalizar antes del tiempo máximo, los presentados habrán de abandonar el recinto de las pruebas para evitar molestias al resto de aspirantes.
- Una vez finalizado el tiempo, deberán permanecer sentados y serán los miembros de la organización los que recogerán los exámenes y organizarán la salida ordenada de las personas aspirantes.



- De necesitar certificado de haber concurrido a la realización de la prueba, deberá solicitarlo a la salida en la mesa del Aula.

Nota: El personal organizador no podrá realizar ningún comentario al margen de lo establecido en la hoja de instrucciones, a fin de que todos los aspirantes cuenten con la misma información y no haya lugar a equívocos. No se resolverán cuestiones relacionadas con el contenido del examen.

